



Sindicato del Profesorado Extremeño
PÚBLICA

Información sindical

Resumen de la Mesa Técnica (07 de marzo de 2018)

La mesa técnica se inicia a las 10:30 horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Educación (Edificio III Milenio, Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo), dándose por finalizada a las 13:35 horas.

Asistentes por la Administración: Esther Gutiérrez Morán (Consejera de Educación), Rafael Rodríguez de la Cruz (Secretario General de Educación), Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente) y Francisco Galán Cisneros (Jefe de Servicio de Administración de Personal Docente), Nicolás Gallego Soto (Jefe de Servicio de FP).

Asistentes por los Sindicatos: Alfredo Aranda Platero (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF y FeSP-UGT.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Distribución de las plazas de promoción interna para la convocatoria de oposiciones del año 2018.**

RESUMEN

- 1. Distribución de las plazas de promoción interna para la convocatoria de oposiciones del año 2018.**

PIDE propone un reparto estrictamente aritmético de las plazas de promoción interna. De esta manera conseguimos que una mayor parte de especialidades pueden tener el acceso 3; cuando, además, hay especialidades que nunca ha tenido la opción de dicho acceso porque siempre son las mismas especialidades las escogidas.

Recordamos que las plazas no cubiertas del acceso de promoción interna (así como el de reserva por discapacidad) pasarán al turno libre. De las plazas totales convocada, 1.267, se reservan 127 para el turno de discapacidad (10%) y otras 88 para promoción interna (21 de la oferta de empleo del 2017 y las otras 67 son de las 1.052 plazas de la oferta de empleo para 2018). De tal forma que las plazas del turno de discapacidad (127) que no se cubran, junto con las plaza no cubiertas de promoción interna correspondientes a la convocatoria de 2018, pasaran al engrosar las plazas de turno libre (1052).

El reparto que proponemos quedaría como sigue:



Sindicato del Profesorado Extremeño
PÚBLICA

Información sindical

Código	Especialidad	Nª plazas	%	Propuesta matemática	Propuesta técnica	Propuesta Admón.
590001	FILOSOFIA	24	2,81%	2,470	2	
590002	GRIEGO	3	0,35%	0,309		
590003	LATIN	7	0,82%	0,720	1	
590004	LENGUA CASTELLANA Y	64	7,49%	6,587	7	7
590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	93	10,88%	9,572	9	7
590006	MATEMATICAS	55	6,43%	5,661	6	7
590007	FISICA Y QUIMICA	68	7,95%	6,999	6	7
590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	42	4,91%	4,323	5	7
590009	DIBUJO	6	0,70%	0,618	1	
590010	FRANCES	23	2,69%	2,367	2	
590011	INGLES	146	17,08%	15,027	16	7
590015	PORTUGUES	13	1,52%	1,338	1	
590016	MUSICA	5	0,58%	0,515	1	2
590017	EDUCACION FISICA	37	4,33%	3,808	4	5
590018	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	56	6,55%	5,764	6	25
590019	TECNOLOGIA	31	3,63%	3,191	3	
590061	ECONOMIA	20	2,34%	2,058	2	
590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	18	2,11%	1,853	2	
590103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	4	0,47%	0,412		
590104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	3	0,35%	0,309		
590105	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	28	3,27%	2,882	3	7
590106	HOSTELERIA Y TURISMO	13	1,52%	1,338	1	
590107	INFORMATICA	24	2,81%	2,470	2	
590108	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	22	2,57%	2,264	2	7
590110	ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	12	1,40%	1,235	1	
590112	ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA	6	0,70%	0,618	1	
590115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN	3	0,35%	0,309		
590116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	6	0,70%	0,618	1	
590117	PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO	8	0,94%	0,823	1	
590118	PROCESOS SANITARIOS	6	0,70%	0,618	1	



Sindicato del Profesorado Extremeño
PÚBLICA

Información sindical

590119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	4	0,47%	0,412		
590125	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y	5	0,58%	0,515	1	
TOTAL		162		88	88	88

Aunque no aparece en el orden del día, desde PIDE, queremos saber cómo se va a repartir el 10% de la reserva por discapacidad. Entendemos el criterio estrictamente aritmético es también el idóneo para el reparto de dicho acceso.

La propuesta de PIDE para la reserva de discapacidad sería la siguiente:

CUESP+A1:A1:J27	D ESPECIALID	PLAZAS	% especialidad	Propuesta matemática	Propuesta técnica Acceso 3	Propuesta técnica Acceso 4 total	Acceso 3*	Acceso 4*	Propuesta Junta
590001	FILOSOFIA	24	2,81%	2,470	2				
590002	GRIEGO	3	0,35%	0,309	0				
590003	LATIN	7	0,82%	0,720	1				
590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	64	7,49%	6,587	7	1	1		7
590005	GEOGRAFIA E HISTORIA	93	10,88%	9,572	10	1	1	1	7
590006	MATEMATICAS	55	6,43%	5,661	6	1	1		7
590007	FISICA Y QUIMICA	68	7,95%	6,999	6	1	1		7
590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA	42	4,91%	4,323	5		1		7
590009	DIBUJO	6	0,70%	0,618	0				
590010	FRANCES	23	2,69%	2,367	2				
590011	INGLES	146	17,08%	15,027	18	3	3	1	7
590015	PORTUGUES	13	1,52%	1,338	1				
590016	MUSICA	5	0,58%	0,515	0				2
590017	EDUCACION FISICA	37	4,33%	3,808	4		1		5
590018	ORIENTACION EDUCATIVA	56	6,55%	5,764	6	1	1		25
590019	TECNOLOGIA	31	3,63%	3,191	3		1		
590061	ECONOMIA	20	2,34%	2,058	2				
		693							74
CUESP	D ESPECJAUD	PLAZAS							P. Interna
590101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	18	2,11%	1,853	2				
590103	ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	4	0,47%	0,412	0				
590104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN	3	0,35%	0,309	0				
590105	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	28	3,27%	2,882	3	1	1		7



Información sindical

Sindicato del Profesorado Extremeño
PÚBLICA

590106	HOSTELERIA Y TURISMO	13	1,52%	1,338	1				
590107	INFORMATICA	24	2,81%	2,470	2				
590108	INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	22	2,57%	2,264	2				7
590110	ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	12	1,40%	1,235	1				
590112	ORG. Y PROYECTOS FABRICACION MECANICA	6	0,70%	0,618	1				
590115	PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	3	0,35%	0,309	0				
590116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA	6	0,70%	0,618	1				
590117	PROCESOS DIAGNOST. CLINICOS Y PROD. ORTO	8	0,94%	0,823	1				
590118	PROCESOS SANITARIOS	6	0,70%	0,618	1				
590119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION	4	0,47%	0,412	0				
590125	SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	5	0,58%	0,515	0				
		162		88,000	88,000	9,000	12,000	2,000	

Acceso 3º Acceso 4º: son las 21 plazas que hay que distribuir entre ambos accesos y que se pierden por venir de otra convocatoria

También creemos necesario corregir los errores en la asignación de la sede de examen (anexo I de la convocatoria). Advertimos la falta de alternancia de provincia y en algún caso se repite por cuarta vez consecutiva la misma sede de los tribunales con los perjuicios inherentes a los posibles miembros de tribunal y a los opositores de su especialidad. Al no existir problemas de personal en ninguna de las dos provincias solicitamos la alternancia de todas las sedes en relación a la última convocatoria.

Desde la Administración nos dicen que no consideran error el reparto de las sedes de examen, que los criterios para tal selección has sido, según nos dicen, dos:

- Número de profesores de las especialidades por provincia (para evitar que los miembros de tribunal tengan que viajar de una provincia a otra, al no tener suficientes docentes para conformar los tribunales en determinadas especialidades. Lo que se traduce, consideran, en ahorro económico para la Administración y la facilidad para los miembros de tribunal al no tener que hacer grandes desplazamientos).
- La facilidad para encontrar instalaciones apropiadas en determinadas especialidades.

En cuanto a la distribución de plazas en los diferentes accesos, después del análisis de los datos, queda como sigue:

Distribución de plazas por turno y especialidad

1 = Libre.

2 = Reserva para discapacidad.

3 = Acceso a cuerpos docentes de grupo superior.

4 = Acceso a cuerpos docentes de grupo superior por la reserva para discapacidad.

Profesores de Enseñanza Secundaria		Tipo de acceso				
Especialidad		1	2	3	4	TOTAL
001	<i>Filosofía</i>	22	2	1		25
002	Griego	3				3
003	Latín	6	1	1		8
004	Lengua Castellana y Literatura	58	6	6	1	71
005	Geografía e Historia	85	11	6	1	103
006	Matemáticas	50	5	4	1	60
007	Física y química	61	7	4	1	73
008	Biología y Geología	37	4	4	1	46
009	Dibujo	5	1	1		7
010	Francés	21	2	2		25



Información sindical

Sindicato del Profesorado Extremeño
PÚBLICA

011	Inglés	12 9	15	10	2	156
015	Portugués	12	1	1		14
016	Música	4	1	1		6
017	Educación Física	32	4	4		40
018	Orientación Educativa	54	6	12	2	74
019	Tecnología	28	3	2		33
061	Economía	18	2	1		21
101	Administración de Empresas	16	2	1		19
103	Asesoría y Procesos de Imagen Personal	4				4
104	Construcciones Civiles y Edificación	3				3
105	Formación y orientación laboral	25	3	4		32
106	Hostelería y turismo	11	1	1		14
107	Informática	21	2	3		26
108	Intervención sociocomunitaria	18	2	4		24
110	Organización y Gestión Comercial	11	1	1		13
112	Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	5	1	1		7
115	Procesos de Producción Agraria	3				3



Información sindical

Sindicato del Profesorado Extremeño

PÚBLICA

116	Procesos en la Industria Alimentaria	5	1	1		7
117	Procesos de Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos	7	1	1		9
118	Procesos Sanitarios	5	1	1		7

PIDE



Información sindical

Sindicato del Profesorado Extremeño
PÚBLICA

Profesores de Enseñanza Secundaria						
Especialidad		Tipo de acceso				
		1	2	3	4	Total
119	Procesos y Medios de Comunicación	4				4
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	4	1	1		6
TOTAL		76	87	79	9	943

Profesores Técnicos de Formación Profesional				
Especialidad		1	2	Total
201	Cocina y pastelería	12	1	13
202	Equipos Eléctricos	4		4
203	Estética	4	1	5
204	Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble	4		4
205	Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos	5	1	6
206	Instalaciones electrotécnicas	18	2	20
209	Mantenimiento de vehículos	11	1	12



Información sindical

Sindicato del Profesorado Extremeño

PÚBLICA

211	Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas	3		3
212	Oficina de Proyectos de Construcción	6	1	7
214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	11	1	12
216	Operaciones de Producción Agraria	14	1	15
218	Peluquería	5	1	6
219	Procedimiento de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico	4	1	5
220	Procedimientos sanitarios y asistenciales	11	1	12
221	Procesos Comerciales	18	2	20
222	Procesos de gestión administrativa	40	5	45
223	Producción en Artes Gráficas	4	1	5
225	Servicios a la Comunidad	31	3	34
226	Servicios de Restauración	14	1	15
227	Sistemas y aplicaciones informáticas	30	3	33
228	Soldadura	4		4
TOTAL		253	27	280



Información sindical

Sindicato del Profesorado Extremeño

PÚBLICA

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas				
Especialidad		1	2	Total
00 1	Alemán	4	1	5
00 8	Francés	4	1	5
01 1	Inglés	12	1	13
01 5	Portugués	9	1	10
TOTAL		29	4	33

Profesores de Música y Artes Escénicas				
Especialidad		1	2	Total
403	Canto	1		1
404	Clarinete	1		1
422	Percusión	1		1
423	Piano	3		3
433	Violín	1		1
434	Violoncello	1		1
TOTAL		8		8

Profesores de Artes Plásticas y Diseño				
Especialidad		1	2	Total
51	Diseño Gráfico	2		2
2				
TOTAL		2		2

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño				
Especialidad		1	2	Total
61	Técnicas cerámicas	1		1
3				
TOTAL		1		1

Cuestiones importantes complementarias a la reunión.

- Examen prácticos oposiciones:
 - ¿Habrá finalmente mayor concreción sobre qué tipo de prácticos pueden caer?
 - El tribunal dará 4 supuestos y el opositor elegirá solo uno para desarrollar. ¿Estos es así? Se concretará en la convocatoria para que todos los tribunales tengan que cumplir con esa norma? ¿Se tendrá en cuenta el tiempo que el opositor emplea en decidir el práctico que elige y la resta que eso supone del tiempo empleado en la resolución del ejercicio?
 - En el Anexo V, donde se especifica cómo son las pruebas prácticas, creemos que debe clarificarse por la Administración que los supuestos prácticos se ajustaran al nivel y a la práctica real de las materias de la especialidad en nuestras aulas. En demasiadas ocasiones nos encontramos con prácticos irreales por su exigencia que no se ajustan a la realidad docente, ni a las exigencias reales en el aula, ni al tiempo destinado para su desarrollo.

Desde la Administración nos dicen que se darán cuatro prácticos y el opositor elegirá uno de ellos y desechará los otros. En cuanto a la dificultad del práctico y el ajuste del tiempo, habrá unas instrucciones para los presidentes de tribunal.

Nos informan que la especialidad de violín pasa a tener una plaza (en vez de dos) y la de piano 2 (en vez de 3). El motivo de este cambio es que la especialidad de violín, según han advertido, no puede asumir una convocatoria de dos plazas.

PIDE